

MEGATOURS
VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.
Teléfono: (06) 2611777

P/F examen
Dir. Av. Teodoro Gómez 15-37
Y Lucila Benalcazar
email. - megatoursc@yahoo.com

Ibarra, 08 de Septiembre de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito



De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de VEINTE Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$) cada una, de propiedad de la doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida portadora de la cédula de ciudadanía número 100041786-3, a favor del señor Cesar Gabriel Aulestia Obando portador de la cédula número 100158066-9. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda incluirle como socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

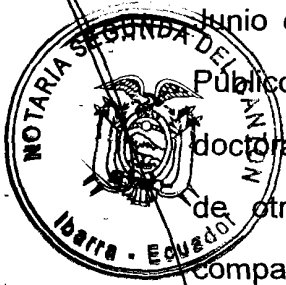
Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

Telmo Marcelo Manosalvas Montenegro
GERENTE

*Registrado
14-10-2011
S. B. R.*

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA LA DRA. CIFUENTES ALMEIDA
SUSANA CUMANDA MAGDALENA
A FAVOR DEL SR. AULESTIA OBANDO
CESAR GABRIEL
POR CUANTIA DE \$ 29.00
ESCRITURA No. 2324
SE DIO DOS COPIAS



“ En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día viernes diecisiete de junio del dos mil once, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparecen: de una parte la doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida, divorciada; y de otra parte el señor César Gabriel Aulestia Obando, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad, cuyas copias se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida, da quien en adelante se le denominará “La Cedente” y de otra parte el señor César Gabriel Aulestia Obando, a quien se le denominará como “El Cesionario”.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y casado, en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Ibarra.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: 2.1.- La Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura de fecha treinta de Abril del dos mil tres, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de Mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- La doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida, es propietario de cincuenta y ocho (58) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.;" que fueron adquiridas en su estado civil de divorciada, mediante cesión otorgada por la señorita Rocío Cumandá Ramírez Orbe, mediante escritura de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra e inscrita el treinta de Diciembre del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra".- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.", de fecha trece de Diciembre del dos mil diez, se autorizó a la doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida, para que pueda ceder a favor del señor César Gabriel Aulestia Obando, veintinueve participaciones sociales, de la mencionada Compañía, documento que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes la doctora Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida, cede veintinueve participaciones sociales a favor del señor César Gabriel Aulestia Obando, casado con la señora Mirian Maribel Matute Ortiz, veintinueve participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de

la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA."- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes, aceptan en todas sus partes la cesión de participaciones sociales que antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- **QUINTA.-** El señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se servirá marginar la cesión de éstas participaciones en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA." y sentar las razones correspondientes en los títulos escriturarios que se concedan de ésta cesión de participaciones.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la presente escritura son de cargo y cuenta del Cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- (firmado) ilegible.- Dr. Joaquin Lalama Proaño.- Matrícula número doscientos dieciséis.- Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Dra. Susana Cumandá Magdalena Cifuentes Almeida

C. I. 100041786-3 V. 196-0018


Sr. César Gabriel Aulestia Obando

C. I. 100158066-9 V. 089-0006



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA MEGATOURS
VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 13.12.2010**

Al ser un tema que involucra a la presidencia, la Sra. Susana Cifuentes Almeida encarga la presidencia al señor Gerente.

El señor presidente pide a secretaria dar lectura de la convocatoria. Secretaria procede a la lectura. Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Universal de Socios que tendrá lugar el día Lunes Trece de Diciembre del 2010, a las 19:00 horas, en su domicilio ubicado en la Gonzalo Zaldumbide número 2-07 y Pedro Moncayo, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Cesión de participaciones de la Sra. Susana Cifuentes Almeida a favor del Sr Cesar Gabriel Aulestia Obando.

La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

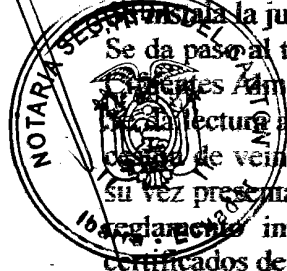
Se procede a constatar el quórum. El señor secretario informa que se encuentran presentes todos los socios.

Se instala la junta a las 19H: 15

Se da paso al tercer punto del orden del día, que es: cesión de participaciones de la Sra. Susana Cifuentes Almeida a favor del Sr Cesar Gabriel Aulestia Obando.

Se da lectura a la solicitud presentadas por el señora Susana Cifuentes Almeida quien solicita la cesión de veintinueve participaciones a favor del señor Cesar Gabriel Aulestia Obando quien a su vez presenta una solicitud pidiendo su ingreso, en la que se compromete a cumplir la ley y el reglamento interno de la compañía, adjunta sus documentos personales, record policial y certificados de honorabilidad. La Presidencia pone en consideración a los señores socios, quienes aceptan por unanimidad la cesión de las veintinueve (29) participaciones de propiedad de la señora Susana Cifuentes Almeida a favor del señor Cesar Gabriel Aulestia Obando.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la reunión a las 20:00 horas. La Presidencia pide un receso de 10 minutos para la redacción del acta. Se procede a dar lectura el acta la misma que es aprobada por todos los socios. A las 20:32 horas se clausura la junta general universal.



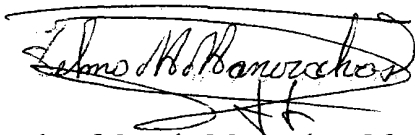
NOMBRE	Nº DE CÉDULA	FIRMA
Cervantes Vallejos Fabián,	100076372-0	<i>[Signature]</i>
Cifuentes Almeida Susana	100041786-3	<i>[Signature]</i>
Jácome Guzmán José	10004061-8	<i>[Signature]</i>
Jácome Guzmán Wilson,	100223367-2	<i>[Signature]</i>
Ortiz José Rafael	100056144-7	<i>[Signature]</i>
Manosalvas M. Telmo	0400492211	<i>[Signature]</i>
Mejía Pantoja Luis Eduardo	0400897831	<i>[Signature]</i>
Morales Hugo Ernesto	040095033-3	<i>[Signature]</i>
Vinueza Montalvo Nelson.	100040118-0	<i>[Signature]</i>

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA



Telmo Marcelo Manosalvas Montenegro
GERENTE GENERAL

Ibarra, 01 de Marzo de 2011.

EQUATORIANA***** V4343V4444
 NACIONALIDAD IND DACT
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR DR. CONTABILIDAD
 NIVEL DE INSTRUCCION PROFESION
 AMABLE CIFUENTES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CLARA S ALMEIDA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 IBARRA 11/08/2008
 FECHA DE EMISION
 11/08/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0310684
 Imb
 DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100041786-3
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CIFUENTES ALMEIDA SUSANA CUMANDA MAGDALENA
 IMBABURA/IMAMPIRO/MARIANO ACOSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 31 JULIO 1947
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-2 0528 01052 F
 TONIC REG. CIVIL
 IMBABURA/ IBARRA 1947
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
 SAGRARIO
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 388-0014 1000417863
 NÚMERO CÉDULA
 CIFUENTES ALMEIDA SUSANA
 CUMANDA MAGDALENA
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA
 NOTARIA DEL CANTON
 Ibarra - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y EDUCACION

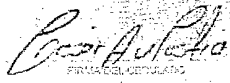

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100158066-9

AULESTIA OBANDO CESAR GABRIEL
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

15 SEPTIEMBRE 1971

REGISTRO DE NACIMIENTOS
11 DE 002- 0322 01509 M

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1971

EQUATORIANA***** V8383V1122

CASADO MIRIAM MARIBEL MATUTE ORTIZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO


LITGABDO RENE AULESTIA

MARIA LEONOR OBANDO

EGN CRISTOBAL 27/10/2010

27/10/2022

REN 0020132



HULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

099-0005 NÚMERO

1001580669 CÉDULA

AULESTIA OBANDO CESAR GABRIEL

IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTÓN
SAN FRANCISCO ZONA
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia que la sello y firmo en Ibarra, a diecisiete de junio del dos mil once.-



[Signature]

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

RPL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, senté la razón de la **Cesión de Participaciones** contenida en la escritura anterior.- Ibarra, **veintitrés de Septiembre del dos mil once.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.-**
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3020, 16:37:37

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



[Handwritten Signature]
DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de escritura de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA, LTDA, celebrada el treinta de abril del dos mil tres, ante el suscrito Notario, tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga la DRA. CIFUENTES ALMEIDA a favor de CESAR GABRIEL AULESTIA OBANDO, celebrado el diecisiete de junio del dos mil once, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera. Quito, veintidós de julio del dos mil once.



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO

